ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número __4__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0265 de 2024	
Nombre completo del contratista: Heider Leonardo Millán Ospina	
Documento de identificación: 1144039581	
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso Barrera Miranda	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/MAY/2024	Fecha terminación 30/AGO/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065688338 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: Simple 827607169 Fecha de Pago:06/08/2024 Periodo de pago de la seguridad social: julio 2024
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de Julio de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de agosto de 2024, remitiendo el correspondiente soporte al correo electrónico del supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla con esta obligación, el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que esta Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar.	
. INFORME TÉCNICO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Formar parte de los Equipos estructuradores y/o asesores evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

CUOTA 1

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

  https://drive.google.com/drive/folders/1Xog-7C7Nu2SoTTNxtqJuO4yOb2vkMxqi?usp=drive_link

CUOTA 2

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

https://drive.google.com/drive/folders/1Xog-7C7Nu2SoTTNxtqJuO4yOb2vkMxqi?usp=drive_link

CUOTA 3

- Formó parte de los equipos estructuradores para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

https://drive.google.com/drive/folders/1vU-ZIPhcTa1WOEOQiTJxmQuqbMgUvAuB?usp=drive_link

CUOTA 4

- En esta cuota no se realizó esta actividad

2. Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

CUOTA 1

No se realizó esta actividad en esta cuota

CUOTA 2

- Realizó los informes propios de gestión requeridos.

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=sharing

CUOTA 3

- Realizó respuesta al requerimiento con radicado No. 202441340100002071 presentado por el señor Edgar Alberto Cadavid Carmona, representante legal de TRYCAC EA.

https://drive.google.com/drive/folders/1vU-ZIPhcTa1WOEOQiTJxmQuqbMgUvAuB?usp=drive_link

- Realizo respuesta al requerimiento con radicado No. 2024413401000002001 presentado por el señor Edgar Alberto Cadavid Carmona, representante legal de TRYCAC EA

https://drive.google.com/drive/folders/1vU-ZIPhcTa1WOEOQiTJxmQuqbMgUvAuB?usp=drive_link

CUOTA 4

- Realizó concepto jurídico referente a la realización de las actas de liquidación de los siguientes contratos:

4134.010.26.1.0462 DE 2020	NEXURA INTERNACIONAL S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4134.010.26.1.0478 DE 2020	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED	
4134.010.26.1.0522 DE 2020	EMCALI	
4134.010.26.1.0523 DE 2020	BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S	
4134.010.26.1.0451 DE 2020	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED	
4134.010.26.1.0356 DE 2021	CUDES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4134.010.26.1.0459 DE 2020	GATI CONSULTORES S.A.S

https://drive.google.com/drive/folders/1DnCODekOB7re4Fd40cr5frqFEe0ZYs-R?usp=drive_link

3. Gestionar el seguimiento y control a la implementación de los procesos contractuales y jurídicos del organismo.

CUOTA 1

- Participó en los diferentes comités de seguimiento a la contratación de la dependencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1Xog-7C7Nu2SoTTNxtqJuO4yOb2vkMxqi?usp=drive_link

CUOTA 2

- Participó en los diferentes comités de seguimiento a la contratación de la dependencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=drive_link

CUOTA 3

- Participó en los diferentes comités de seguimiento a la contratación de la dependencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1vU-ZIPhcTa1WOEOQiTJxmQuqbMgUvAuB?usp=drive_link

CUOTA 4

En esta cuota no se realizó esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

CUOTA 1

- Revisó obligaciones especificas para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a suscribirse en la dependencia.
- Diligenció la matriz de PS en los campos faltantes para el seguimiento de la contratación.
- Revisó el aplicativo del sistema de gestión documental a fin de validar la información de los documentos pendientes y aprobados.

https://drive.google.com/drive/folders/1Xog-7C7Nu2SoTTNxtqJuO4yOb2vkMxqi?usp=drive_link

CUOTA 2

- Realizo acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4134.010.26.1.0323-2024, correspondiente al contratista DENIS VIVEROS PAYAN

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=drive_link

- Realizo acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4134.010.26.1.0323-2024, correspondiente al contratista DENIS VIVEROS PAYAN

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=drive_link

- Realizo designaciones de supervisión de los siguientes contratistas:

Alfredo Prado
Carolina Morales
Daniela González
Elías Rengifo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Paola Ocampo
Úrsula Bonilla
Yamileth Franco

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=drive_link

- Realizó otrosi No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 4134.010.32.1.0331-2024

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=drive_link

- Realizo otrosi No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 4134.010.32.1. 0329-2024

https://drive.google.com/drive/folders/1zSheX3CABPZY2Kuyu5NgWSK6KqSBKJ6W?usp=drive_link

CUOTA 3
Reviso el informe final del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4134.010.32.1.0218-2024 para poder realizar la respuesta a los requerimientos con radicado No. 2024413401000002071 y 2024413401000002001.

https://drive.google.com/drive/folders/1vU-ZIPhcTa1WOEOQiTJxmQuqbMgUvAuB?usp=drive_link

CUOTA 4

- Asistió a reunión con el equipo jurídico el día 06 de Agosto de 2024 citada por el Dr. Víctor Alfonso Barrera Miranda, Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión para realizar seguimiento al proceso de liquidación de contratos de la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.

https://drive.google.com/drive/folders/1DnCODekOB7re4Fd40cr5frqFEe0ZYs-R?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0265 - 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este Organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con El archivo de gestión documental el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Victor Alfonso Barrera Miranda
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de Agosto del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.